BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "¿QUIÉN ES? 2023-2024"

PANINI ESPAÑA, S.A., con domicilio en calle Joaquím Vallespí, 20, 17257 Torroella de Montgrí, Girona (en adelante, PANINI) es la organizadora de la promoción identificada como "¿QUIÉN ES? 2023-2024" (en adelante, la Promoción), que tiene por objeto promocionar Chicle Liga 2023-2024 (en adelante, el Producto), ofreciendo como incentivo a sus participantes la posibilidad de obtener gratuitamente diversos regalos, y que se desarrollará de acuerdo con las Bases legales que se establecen a continuación.

1. PARTICIPANTES

La participación en la Promoción se extiende a todo el territorio español, atribuyéndose la condición de Participante únicamente a quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser persona física residente en el territorio español.
- Participar en la Promoción de acuerdo con la mecánica especificada en las presentes Bases.

Se excluye de la participación en la Promoción a los trabajadores y colaboradores de PANINI, a los empleados de terceras empresas proveedoras de los productos promocionados, y los cónyuges de cualquiera de ellos.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción el Participante deberá:

1. Reunir los 10 cromos de la serie ¿QUIÉN ES? con el nombre correcto del jugador, que encontrará dentro del Producto.
2. Enviar una carta junto con los citados diez cromos a la siguiente dirección:

   PANINI ESPAÑA, S.A.

   Concurso "¿QUIÉN ES?"

   c/ Vallespí, 20 • 17257 Torroella de Montgrí (GIRONA)

   facilitando los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección completa y un teléfono de contacto (si el Participante lo desea nos puede facilitar también su e-mail).

   En el caso de los menores de 14 años o incapaces, se requerirá el consentimiento de sus padres o tutores, a cuyo efecto éstos deberán facilitar sus datos de identidad, con copia del DNI, con la única finalidad de validar su autorización.

Sólo serán válidas las cartas de participación que se reciban antes de las 23h. 59' del día en el que finaliza la Promoción, y siempre que reúnan todos los requisitos establecidos. En particular, serán rechazadas aquellas cartas que no hayan sido debidamente cumplimentadas, que no incluyan los diez cromos, y/o aquellas en las que los cromos no sean los originales que figuran dentro del Producto.

La participación en la Promoción es gratuita, de manera que para poder participar el Participante no deberá efectuar ninguna compra adicional ni gasto de cualquier otro tipo, salvo el de la adquisición del Producto.

3. VIGENCIA

La Promoción estará vigente desde el día 02 de agosto hasta el 06 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

4. TIPOS DE PREMIOS

Los Participantes que envíen una carta de participación válida a la dirección indicada, de acuerdo con los requisitos establecidos en la mecánica de participación recogida anteriormente, optarán a alguno de los siguientes premios

- ✓ Regalos sorteados: Todos los Participantes entrarán en un sorteo que se celebrará ante Notario el día 7 de noviembre de 2023 en la sede de PANINI. En dicho sorteo, cada uno de los Participantes únicamente podrá conseguir una unidad de uno de los regalos sorteados que se indican en el apartado de premios.

Tendrán la condición de Ganador, a los efectos de lo previsto en las presentes Bases, todos aquellos Participantes que obtengan cualquiera de los regalos que se ofrecen como premios en esta Promoción.

La relación de los Ganadores aparecerá publicada a partir del día siguiente de la fecha de celebración del sorteo y durante 6 meses en la página web de PANINI: www.panini.es (apartado CONCURSOS).

5. PREMIOS

Los premios ofrecidos a los Ganadores de esta Promoción son:

- Regalos sorteados. Los premios sorteados ante Notario serán:

  - ✓ 100 Camisetas de la 1ª Equipación de tu equipo favorito.

6. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

PANINI se pondrá en contacto con todos los Ganadores para hacerles entrega del premio obtenido por cada uno de ellos de manera gratuita. PANINI no se hará responsable de la imposibilidad de entregar un premio en los casos en los que los datos facilitados por el Participante resulten erróneos o incompletos, o no se correspondan con su identidad. En tales casos, el Participante en cuestión perderá su derecho a recibir el premio.

El período de garantía sobre los premios asumido por PANINI será de 2 meses a partir de la fecha de entrega del premio en el domicilio del Ganador.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los Participantes en esta Promoción formarán parte temporalmente de un base de datos, cuyo titular y responsable es PANINI, y cuya única finalidad es la de permitir el desarrollo de la misma (gestionar la participación en la Promoción y la realización del sorteo, así como la entrega de los correspondientes premios). La base de legitimación de dicho tratamiento es el consentimiento del interesado expresado por su participación en la Promoción con arreglo a estas Bases. Una vez esté completamente finalizada la Promoción, los datos personales de todos los Participantes en la misma serán eliminados de dicha base de datos.

Todos los Participantes aceptan y autorizan expresamente a PANINI para incorporar sus datos personales a dicha base de datos, así como para el tratamiento de los mismos con la finalidad indicada, de acuerdo con los términos establecidos en la Política de Privacidad aplicada por PANINI, que puede consultar en www.panini.es. De forma previa a su participación, los Participantes deberán leer con detenimiento dicha Política de Privacidad, cuyos términos aceptan expresamente.

En todo caso, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, los Participantes podrán en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como los de supresión, limitación y portabilidad previstos en la vigente normativa de protección de datos, mediante el envío de una comunicación al domicilio indicado de PANINI, en la que el interesado se identificará e indicará con claridad el objeto de su solicitud.

En los casos de menores de 14 años, o de personas sujetas a patria potestad o tutela, se requerirá el consentimiento del padre, madre o tutor para participar en la Promoción, que deberá facilitar al efecto sus propios datos personales, junto al consentimiento expresamente otorgado, y quien también podrá ejercitar, en nombre propio o en el de su representado, los derechos correspondientes.

8. RESERVAS

PANINI efectúa las siguientes reservas de derechos respecto al desarrollo y ejecución de la Promoción:

- Modificar o suspender la Promoción, siempre que concurra causa justificada, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.
- Expulsar a los Participantes sobre los que se tengan sospechas fundadas de que han participado o intentado participar fraudulentamente en la Promoción, sin más requisito que la oportuna explicación de los motivos de su expulsión.
- Ejercitar acciones legales contra cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de la Promoción, o que sea considerado ilícito.
- Impedir que se establezcan sistemas de especulación o de negocios sobre la Promoción, con reserva de las acciones legales que se estimen oportunas para ello.

En ningún caso, PANINI, ni sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales, ni tampoco ninguno de sus agentes y/o empleados, serán responsables de cualesquiera daños y/o perjuicios sufridos por los Participantes y/o cualesquiera terceros, y que pudieran derivarse de la participación en la Promoción, o del uso de cualquiera de los premios otorgados.

9. NORMATIVA FISCAL

Los premios quedarán sujetos a la retención o ingreso a cuenta que corresponda conforme a la normativa fiscal en vigor. En su caso, dicha retención o ingreso a cuenta será asumido por PANINI, que ingresará en la Hacienda Pública la cantidad correspondiente en nombre del Ganador, a quien proporcionará el correspondiente certificado con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicado.

10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases se rigen por la ley española. En caso de plantearse cualquier controversia con relación a la interpretación y/o ejecución de las presentes Bases, tanto PANINI como los Participantes se someten expresamente para su resolución a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La mera participación en la Promoción comporta la aceptación íntegra de las presentes Bases.